

# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## Ministerios de la mujer en la iglesia [Ministries of women in the church]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Forcano, Benjamín
Publisher	Centro de Evangelio y Liberación
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-02 17:47:06
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/217450">http://hdl.handle.net/20.500.12424/217450</a>

---

FILED UNDER: [NOTICIAS](#) TAGGED WITH: [18 DE DICIEMBRE DE 2008](#), [MADRID](#)

# **MINISTERIOS DE LA MUJER EN LA IGLESIA**

30 DICIEMBRE, 2009 BY [ADM](#)

Éxodo 95 (sept.-oct.'08)

– Autor: Benjamín Forcano –

No conozco en español ningún libro que trate como éste la cuestión de los ministerios de la mujer en la Iglesia. Es crítico y valiente, y también y no menos, ponderado, imparcial y rigurosamente fiel a los datos de la Sagrada Escritura y de la Tradición.

La cuestión la trató con lenguaje solemne el Papa Juan Pablo II en su Carta “*Ordinatio Sacerdotalis*” de 1994, motivada seguramente por el hecho de las primeras ordenaciones sacerdotales de la Iglesia Anglicana, que causaron gran impacto. Juan Pablo II quiso eliminar toda duda y proponerla como doctrina definitiva e irreformable para todos los católicos.

Pero, no por mantenerse inalterable en la historia bimilenaria de la Iglesia, la cuestión iba a seguir quieta e intangible. La situación de la mujer, social y culturalmente, había cambiado profundamente. Su entrada en la vida pública y las aportaciones del movimiento feminista habían despertado la conciencia y habían generado potentes acciones a favor de la igualdad de la mujer, contra el patriarcalismo y machismo y contra cualquier suerte de discriminación. La emancipación de la mujer era un proceso imparable en la sociedad e iba a golpear fuertemente la conciencia eclesial.

Llegamos al Vaticano II y estos avances, aunque tardíos, se hicieron presentes en el espíritu y documentos del concilio, en los estudios de exégetas y teólogos que iban a seguir agitando la necesidad de un cambio por fidelidad precisamente a la enseñanza y práctica de Jesús.

El autor había trabajado durante años en el tema, lo tenía listo para ser publicado, pero sus superiores le disuadieron y no se lo permitieron por ser inoportuno.

Fue al poco de su muerte cuando las circunstancias concurren para que viera la luz.

Domiciano Fernández es claro, sosegado y terminante en una serie de puntos, compartidos por los mejores teólogos que se han ocupado del tema. **1.** Considera que la “*Ordinatio Sacerdotalis*” de Juan Pablo II no aporta nada nuevo a lo dicho anteriormente por Pablo VI y él mismo, y resulta, por tanto, innecesaria. **2.** La Carta desató la división y hubo teólogos que hablaban de tratarse de una doctrina infalible, que requería el asentimiento de todos. Otros exegetas y teólogos, incluidos instancias y organismos oficiales, pensaban que se trataba de una norma positiva, disciplinar, que podía cambiarse. **3.** Su estudio sereno, unido al de otros teólogos, le hace concluir que no es una doctrina dogmática, revelada, que pertenezca al depósito de la fe, sino una cuestión abierta, y que fue más bien impuesta que aceptada libremente en la Iglesia. **4.** Al no tratarse de una doctrina revelada sino discutible, su valor depende –y debe ser probado– por argumentos. Los argumentos, dados en contra de la ordenación sacerdotal de la mujer, los encuentra desde un punto de vista exegético y teológico frágiles e inconsistentes. **5.** Subraya que no hay que olvidar que en la primitiva Iglesia, la presencia y liderazgo de la mujer era relevante, la llevaba a desempeñar varios e importantes ministerios. Es con el emperador Constantino que el cristianismo evoluciona hacia una religión de tipo público, se impone entonces la costumbre y norma grecorromanas de que la mujer debe permanecer y ocuparse sólo de lo privado, declinando la influencia que había tenido en la Iglesia.

Estos y otros aspectos, rigurosamente documentados, llevarán al lector a hacerse una opinión sólida sobre esta cuestión. Verá que Jesús en su tiempo eligió principalmente a varones para el colegio apostólico, ciertamente, pero no sólo ni exclusivamente y, con seguridad, hizo mucho más de lo que era común, pero posteriormente se fue introduciendo una praxis en la Iglesia que no respondía a su espíritu y principios. Aquí vale lo que enseñan la Escritura y la Tradición, a cuyo valor está ligada la autoridad del Papa. Y el autor nos remite sin prejuicios ni partidismos a esas fuentes. Sólo así podemos dejar de sostener opiniones anacrónicas o infundadas. No es poco.